

INFORME EJECUTIVO AI N° 04/2020
**VERIFICACIÓN DE PROYECTOS SUBSIDIADOS POR EL FONDO DE SERVICIOS
UNIVERSALES**

En cumplimiento al Plan de Trabajo Anual, aprobado por Resolución Directorio N° 2587/2019, hemos procedido a realizar una Auditoría de Verificación de Proyectos Subsidiados por el Fondo de Servicios Universales.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la correcta utilización y aplicación del Fondo de Servicios Universales y que el mismo se adecue a los objetivos para los cuales fue creado, conforme a las disposiciones legales y/o administrativas vigentes.

ALCANCE

El trabajo de auditoría se realizó en base a los procedimientos considerados en el Programa de Trabajo.

El área sometida a esta revisión es la Gerencia de Planificación y Desarrollo, Departamento de Proyectos de Universalización y División de Supervisión de Contratos. El período auditado es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se ha procedido a realizar una encuesta a los jefes de áreas (Gerencia de Planificación y Desarrollo, División de Supervisión de Contratos), que tienen a su cargo la responsabilidad de la gestión de los subsidios otorgados a través del Fondo de Servicios Universales, observando que las tareas que vienen realizando coinciden con los procedimientos escritos en el Manual de Procedimientos.

Esta Auditoría considera que se encuentran trabajando coordinadamente y cumpliendo con los controles internos del área.

Conforme al análisis y verificación practicadas por este equipo auditor, en las observaciones expuestas, se pudo constatar que los subsidios otorgados no cuentan con un seguimiento y control después de que los contratos se hayan finiquitado por parte de la Gerencia de Planificación y Desarrollo, debido a que los equipos e instalaciones pasan a formar parte de la propiedad del contratista como es el caso del Contrato N° 30/2019 y en el caso del Contrato N° 50/2019 pasa a formar parte del patrimonio del Ministerio del Interior, por la naturaleza de la contratación; por tales motivos corresponde a la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones y a la Gerencia de Supervisión y Control, controlar la calidad de servicio, RNI, etc.

En este sentido, se recomienda la implementación de un mecanismo que permita asegurar que los subsidios otorgados continúen prestándose en beneficio de la sociedad, para de esa manera poder cerciorarnos de que dichos subsidios están cumpliendo con su finalidad.

También se recomienda que la Gerencia encargada realice las verificaciones desde el inicio de la relación contractual, pudiendo realizarse de manera trimestral conforme a los avances trimestrales presentados por las empresas adjudicadas, y no solamente a partir de la puesta en funcionamiento, a fin de cotejar en tiempo real el avance y ejecución de los proyectos, para lo cual estas condiciones deben ser incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en los Contratos para los próximos llamados a licitación.


Abg. Miguel A. Chaparro Cáceres
Auditor Interno Interino
CONATEL

INFORME EJECUTIVO AI N° 04/2020
**VERIFICACIÓN DE PROYECTOS SUBSIDIADOS POR EL FONDO DE SERVICIOS
UNIVERSALES**

Además es importante contar con el acompañamiento de la Auditoría Interna Institucional en los procesos de verificaciones de los Contratos, como así también del seguimiento de los mismos, a fin de dar seguridad Institucional respecto a los subsidios otorgados y de los desembolsos realizados, así como también contribuir en la mejora de los procedimientos. Estas conclusiones se basan en las observaciones detectadas (respaldadas en nuestros papeles de trabajo).



Abg. Miguel A. Chaparro
Auditor Interno



AUDITORIA INTERNA
CONATEL
COMISION NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES